Crea el "Día del Pirquinero"
Boletín N° 8933-13

1.- Que el cobre representa para nuestro país el principal ingreso económico y una fuente de trabajo para miles de personas que viven directa o indirectamente del metal rojo.

1.- .- Que, además de la gran minería, existe en Chile un gran número de personas que se dedican de manera artesanal a la extracción del cobre, del carbón, del oro y otros minerales que entrega nuestra tierra.

2.- Que dichas personas, más conocidas como pirquineros, desarrollan su labor en condiciones de vulnerabilidad y precariedad, pues trabajan en pequeños piques, sin tecnología y con faenas muy artesanales, representando una actividad riesgosa para su vida.

2.- Que el pirquinero se remonta a la época de la Colonia y se ha transformado en un personaje típico de nuestra cultura y extendido a lo largo de todo Chile, tanto en la pampa del norte, como en los yacimientos de carbón del sur de nuestro país.

1.- Que como país debemos rendir un homenaje a esta persona, que con su esfuerzo y sacrificio diario, extrae de las entrañas de la tierra el mineral que nos ha hecho famosos en todo el mundo, aportando a la cuota anula que nuestro país exporta al resto del planeta, y transformándose en un eslabón más de la cadena que hoy permite a nuestro país grandes ingresos por la venta del mineral rojo.

3.- Que, Nuestra Señora del Rosario de Andacollo, patrona de Coquimbo ha sido venerada por los pirquineros por más de cuatro siglos, y su origen se remonta a la pequeña imagen que, según la tradición, encontró un indígena en las cercanías del mineral de Andacollo, al inicio de la conquista española.

Proyecto de Ley:

Artículo único:

Establézcase el día 26 de diciembre de cada año, día de Nuestra Señora del Rosario de Andacollo, como el día nacional del pirquinero.